



DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

JUD DE TESORERIA

S	OLICITUD DE REQUISITOS POR CONCEPTO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL PROGRAMA DEL (CERV) DE		
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PMV)		
NOMBRE DEL ACREDITADO	;*		
NOMBRE DEL DEUDOR SOL	IDARIO*		
NOWIBRE DEL DEODOR 30E	IDANIO		
PREDIO*			
FECHA DE INVALIDEZ*			
DOCUMENTACION REQUERIDA	:		
1 2 ESCRITOS DIR	IGIDOS AL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO SUBDIRECTOR DE FINANZAS (Original)		
	DE DECLARACION (Original)		
3 COPIA FOTOSTATICA DE LA IDENTIFICACION DEL ACREDITADO (1 Copia) 4 ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL ACREDITADO (ACTUAL) (Original)			
4 ACTA DE NACINI	IENTO GENTIFICADA DEL AGNEDITADO (AGTOAL) (OTIGINA)		
	ICO PROPORCIONADO POR ALGUNA INSTITUCION OFICIAL DONDE SE MENCIONE SU INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (ISSSTE, IMSS, (DICTAMEN DE IDO POR UN ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO)		
	APERTURA DE CREDITO, CONVENIOS MODIFICATORIOS Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL CREDITO (1 Copia)		
7 ESTADO DE CUE	ENTA FIDERE ACTUALIZADO DR. LAVISTA No.144 ACCESO 4, COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P.06720 (Original)		
	Nota : VIGENCIA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL SINIESTRO PARA HACER EL TRAMITE CORRESPONDIENTE		
	FAVOR DE ESCRIBIR LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN ESTA HOJA DE REQUISITOS Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA LISTA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE*			
PARENTESCO*			
DOMICILIO*			
TELEFONO*			
Unidos Mexicanos, artículos 4, 6 y 1 emitido por el Jefe de Gobierno del Instituto de Vivienda del Distrito Fet del Distrito Fet del Distrito Fet del Distrito Feteral, cuya finalidad e CDMX e INFODF y a los demás órgar Protección de Datos Personales para Los datos personales marcados con Federal. Asimismo, se le informa que sus dat El responsable del Sistema de datos así como la revocación del consentir El interesado podrá dirigirse al Instit	in protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Programa de Mejoramiento de Vivienda, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados 6; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 42 fracción XIV; Ley Federal de Vivienda; Ley de Vivienda del Distrito Federal; Descreto que Crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Distrito Federal, Dublicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 161 de fecha 29 de Septiembre de 1998; Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Interior Política de Mexico, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, y la Ley de Archivos so obtener los datos que permitan verificar que el solicitante y beneficiario de crédito, cuente con el perfil y cumpla los requisitos, y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CGCDMX, ASCM, FIDERE to significacionales locales y federales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejer cicio de sus atribuciones y competencias realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de a el Distrito Federal. un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar los requisitos necesarios para ingresar en el Programa de Mejoramiento de Vivienda a cargo del Instituto de Vivienda del Distrito os no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. personales es el Lic. Sergio Humberto Muñoz Márquez, Director de Mejoramiento de Vivienda, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, miento es en la Oficina de Información Pública v Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para 4636; correo electrónico: datos personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx Firma de conocimiento: Otorgo mi consentimiento para que mis datos sean tratados conforme a lo informa do: Otorgo mi consentimiento para que mis datos sean tratados con		
CANELA No. 660, COL. GRANJAS MEXICO			
	C.P. 08400, DELEGACION IZTACALCO TEL 51 41 03 00 EXT 5722 o 5740		

NOTA: EL TIEMPO DE RESPUESTA AL TRAMITE SOLICITADO SERA DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTARSE A ESTE INSTITUTO DE VIVIENDA EN EL MODULO 34 DEL TERCER PISO. HORARIOS DE MARTES A JUEVES DE 9:30am a 2:30pm.

FIRMA DE ENTERADO	